

en el Libro Capitular corriente a que me  
lmito y en fe de ello cumpliendo con lo man-  
dado dí y el presente que firmo en esta di-  
cha Ciudad de Lorca a veinte y dos días del  
mes de Mayo del año mil ochocientos y  
trece

yo Liborio Pérez

Madrina

Doy fe como en cumplimiento del mandado  
en el acuerdo que antecede se puso el oficio  
de la misa en el convento = Hno Señor: Esta Ciudad  
de Lorca ha acordado en Cabildo que Celebre el día de  
esta fiesta y ayer 22 del corriente que el 25 del mismo  
si de parte de V.S. Y no hay inconveniente  
(en Cuyo Caso los Caballeros Capitulares que  
V.S. Y se diría autorizan a ese venerable Ca-  
bildo podrán tratar y combinar con los de  
legacias de esta Ciudad en el día que deba  
celebrarse) se ponga en el Tabernáculo a  
María Santísima del Alcarras nuestra  
Patrona, y se cante una Solemne Misa  
con el Te Deum laudamus en acción de  
gracias al todo Poderoso por los beneficios  
del agua que se han experimentado en este  
Pueblo mediante las rogativas practicadas  
en los días 11, 12, y 13. Lo que participa